Sabaneta, 26 de agosto de 2022

Señores:
CAFOSALUD S.A.S
NIT: 901447992-9
CAROLINA ANDREA FONTALVO SALAS
C.C. 1.007.691.334
Representante Legal

Referencia: Comunicación de aceptación Selección de mínima cuantía Nro. **SAB-02-036-22**

Para el Municipio de Sabaneta es un placer informarle que ha sido aceptada su oferta, presentada dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto son los "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR MONITOREOS RAPIDOS DE COBERTURA DE VACUNACION EN EL MUNICIPIO DE SABANETA**".

Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la fecha de inicio establecida en la plataforma de SECOP II y/o hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto.

Valor: Para el presente contrato se asignará un presupuesto oficial de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)**, El contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial. El proponente debe presentar su oferta económica por valor unitario e incluir el IVA, impuesto de Pro cultura, Rete – ICA, estampillas y todo lo que implique el cumplimiento del objeto del contrato; en todo caso, el proponente no deberá superar los valores unitarios estimados por la entidad, en el análisis del sector económico.
NOTAS:

1. El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.

2. La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora,

3. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Sabaneta.

Forma de Pago: El Municipio cancelará al contratista el valor causado a corte mensual, previa presentación de la factura dentro de los quince (15) días siguientes a presentación de factura; (factura que deberá contener la descripción de los servicios prestados). El pago estará sujeto al recibido a satisfacción por parte del supervisor del informe gerencial consolidado del monitoreo realizado, de la búsqueda activa comunitaria y de los barridos documentados. Para los pagos EL

CONTRATISTA deberá presentar al funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato asignado por el Municipio, factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto tributario o documento equivalente; además deberá adjuntar certificado del pago de seguridad social y parafiscales expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal en caso de estar obligados a tenerlo.

Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería Municipal de Sabaneta en pesos colombianos, a través de transferencia en línea a la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a disponibilidad del PAC.

Le informo que Una vez publicada la aceptación de la oferta el proponente favorecido, dispone de tres (3) días hábiles para adquirir y entregar los documentos exigidos para la suscripción y legalización del contrato, so pena de hacerse acreedor a la sanción establecida en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Garantía
Garantía de cumplimiento: Igual al 20% del valor del contrato. Vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más.
Calidad del servicio: Igual al 20% del valor del contrato. Vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: con suficiencia del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia del plazo del contrato y tres (3) años más.

La Supervisión y vigilancia de este contrato estará a cargo de la SECRETARIA DE SALUD.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

MARIA BEATRIZ VELASQUEZ SANCHEZ
SECRETARIA DE SALUD

Elaboró:	Aprobó:
Johana Mejia Espinosa Abogada Contratista	Juan Pablo Arroyave Román Jefe Oficina Jurídica